

CENTRO MEDICO INTEGRAL S.R.L.

MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL. PRORROGA.

EXPT. AÑO 2018

Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de fecha 05 de Marzo de 2018, ha dispuesto lo siguiente

*PRIMERO: Prorroga de la Sociedad: Modificación Clausula Segunda. Que queda en definitiva de la siguiente forma

“SEGUNDA: DURACION: El termino de duración de la sociedad será de VEINTE AÑOS (20) años a contar del día de inscripción de reconducción social en el Registro Público de Comercio -25/3/2003-. Por decisión de los socios podrá disolverse anticipadamente o prorrogarse, en este último caso antes del vencimiento del plazo de duración deberá resolverse la prórroga e inscribirse en el Registro Público de comercio.”

Santa Fe. .. Abril de 2018

\$ 45 353642 Abr. 18

LAD SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Escritura de fecha: 28/04/17 y 22/02/18, los Sres. Accionistas de la entidad “LAD SOCIEDAD ANONIMA”, han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: BRIGGILER, Ingrid, D.N.I. Nº 32.815.910, argentina, nacida el 26/01/87, médica, soltera, domiciliada en calle Tomás Le Bretón 4933 Dpto. 18 de Buenos Aires y ALIANZA INVERSORA, inscripta en el Registro Público de Santa Fe en fecha: 01/02/1996, que actúa como fiduciaria de “FIDEICOMISO VC CORPORATIVO”, con domicilio en Avda. Independencia 333 de la ciudad de Sunchales (Sta. Fe) e inscripto en el Registro Público de Rafaela en fecha 05/04/2017. Fecha del Acta Constitutiva: 28/07/2017 y complementaria de fecha 25/07/17 y 22/02/18.

Denominación: LAD SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avda. Belgrano 758 de Sunchales, Dpto. Castellanos (Sta. Fe)

Duración: 99 años.

Capital: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil)

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: desarrollo, mantenimiento, consultoría, investigación, importación y exportación y comercialización de software y tecnologías y servicios de la comunicación, lo que comprende, (1) producción y distribución de contenido propio y de terceros: (11) diseño, administración, licenciamiento, mantenimiento, capacitación, soporte técnico y funcional de soluciones tecnológicas. (111) integración y distribución de equipos, servicios y sistemas de informática y telecomunicaciones. (IV) desarrollo de servicios y aplicaciones de Internet y móviles para empresas y consumo masivo. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el mismo, sin más limitaciones que las provenientes de la normativa aplicable, la ley 19.550 y sus normas modificatorias, complementarias (la “LGS”) y este estatuto. Se deja expresa constancia que en el caso de que las actividades a realizar lo requieran se requerirán servicios de profesionales matriculados.

Administración y Representación: Director Titular-Presidente: Ingrid Briggiler, D.N.I. Nº 32.815.910 y Director Suplente: Nicolás Gerardo Tognalle, D.N.I. Nº 27.224.166.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 09 de marzo de 2018. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 148,50 350513 Abr. 18

JDM FABRICA DE PALLETS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Contrato Social de fecha: 22/02/18, los Sres. Socios de la entidad "JDM FABRICA DE PALLETS S.R.L.", han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Socios: Roberto Carlos MONTAGNA, D.N.I. Nº 27.191.988, argentino, mayor de edad, empresario, soltero, domiciliado en San Juan y Ruta 34 de Sunchales (Sta. Fe) y Rosana Beatriz MONTAGNA, D.N.I. Nº 22.711.897, argentina, mayor de edad, empresaria, soltera, domiciliada en Chubut 451 de Sunchales (Sta. Fe).

Fecha del Contrato Social: 22/02/18.

Denominación: "JDM FABRICA DE PALLETS S.R.L."

Domicilio: San Juan y Ruta 34 - Parque Industrial - Sunchales, Pcia. de Sta. Fe.

Duración: 10 años.

Capital: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil)

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, Comercialización, Reparación de Pallets de Madera y Cajones de Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

Administración y Representación: a cargo de dos socios gerente, siendo designados la Sra. Rosana Beatriz Montagna, D.N.I. Nº 22.711.897 y el Sr. Roberto Carlos Montagna, D.N.I. Nº 27.191.988. Los gerentes actuarán en forma individual o indistinta.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 07 de marzo de 2018. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 105,60 350511 Abr. 18

ESPACIO AUGÉ S.R.L.

DISOLUCION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se hace saber la disolución y designación de liquidador decidida mediante acta acuerdo de fecha 19 de marzo de 2018.

1) Disolución de la Sociedad: El Sr. Maximiliano Hernán Oviedo, manifiesta que, debido a razones de índole personal de los socios, propone efectuar la disolución de la Sociedad. Se analiza la propuesta y luego de un intercambio de ideas se aprueba la misma por unanimidad de los socios presentes,

2) Designación de Liquidador: En función a lo dispuesto en la cláusula undécima de Disolución y Liquidación del Contrato Social, se propone designar al Sr. Socio Gerente Maximiliano Hernán Oviedo, D.N.I. 29.771.596, apellido materno Ruiz, de nacionalidad

argentino, nacido el 18 de Noviembre de 1982, de profesión Fotógrafo, de estado civil, soltero, con domicilio en la calle Tuella 927 bis, de la ciudad de Rosario, DNI Nº 29.771.596, CUIT 20-29771596-9 como liquidador, quien aquí presente acepta expresamente el cargo.

\$ 45 352103 Abr. 18

SEGATTA VIAJES S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así, dispuesto en Autos caratulados "SEGATTA VIAJES S.A.S. s/constitución de sociedad" Expte. Nº 213 Año 2018, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber:

CONSTITUCION DE "SEGATTA VIAJES S.A.S."

Socio: Sergio Gustavo Segatta, DNI Nº 26.124.947 (CUIT Nº20-26124947-3), argentino, mayor de edad, transportista, nacido el 21/06/1977, casado, domiciliado en la calle Catamarca 221 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento constitutivo: 9 de Marzo de 2018.

Denominación social: SEGATTA VIAJES S.A.S.

Domicilio legal: EL socio fija la sede social en calle Catamarca 221 de la ciudad de San Guillermo, provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el RP

Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente, de las siguientes actividades: La Explotación del transporte por automotor de personas o de pasajeros para el turismo en el país de Argentina y en países limítrofes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto y que se vinculen con su objeto social.

Capital social: El capital social es de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00) divididos en cincuenta mil acciones de Un (1) peso valor nominal cada una.

Administración: Titular y Representante: Sergio Gustavo Segatta, DNI Nº 26.124.947 (CUIT Nº20-26124947-3). Suplente: Rosalia Ana Leiva, DNI 30.628.928, CUIT 23-30628928-4, Argentina, mayor de edad, ama de casa, nacida el 27/12/1983, casada, con domicilio en calle Catamarca 221 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 11 de Abril de 2018.-

\$ 85 353640 Abr 18

BLD FINANZAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Directorio de BLD FINANZAS S.A. hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 23/03/2018, los accionistas han resuelto la siguiente integración del Directorio: Director Titular y Presidente del Directorio: Señor Lucas César Galdeano, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 22.595.074, constituyendo domicilio en calle Rioja 1957 6 01, Rosario, Santa Fe; Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Señor Sebastián Raúl Albanesi, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.116.325, constituyendo domicilio en Av. Fuerza Aérea 1551, Lote 172, Funes, Santa Fe; Director Titular del Directorio: Señor Emiliano Ariel Del

Bianco, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.349.343, constituyendo domicilio en calle Mendoza 69 2º Piso, Rosario, Santa Fe; Como Directores suplentes: Señor Fabio Jesús Bini, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.142.164, constituyendo domicilio en Av. Pellegrini 2394 12A, Rosario, Santa Fe; Señor Mariano César Cuchukos, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.882.801, constituyendo domicilio en calle Buenos Aires 984, Funes, Santa Fe; Señor Lucas Ever José Ferrero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.575.076, manteniendo el domicilio denunciado oportunamente en calle Italia 50 4º "B", Rosario, Santa Fe.

\$ 60 3352576 Abr. 18

GCP NEGOCIOS S.A.

SUBSANACIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que mediante contrato de subsanación de fecha: 31/12/17, los Sres. PIOVANO, César Ariel y Pérez, Gustavo Javier -Sociedad de hecho, resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: GCP NEGOCIOS S.A., continuadora de: PIOVANO, César Ariel y PÉREZ, Gustavo Javier y cuyos datos son los siguientes: Socios: Gustavo Javier PÉREZ, argentino, nacido el: 05/06/89, D.N.I. N°: 34.673.685, comerciante, soltero, domiciliado en: Arenales 964 de Rafaela (Sta. Fe) y César Ariel PIOVANO, argentino, nacido el: 08/12/88. D.N.I. N°: 30.881.883, comerciante, soltero, domiciliado en: 9 de Julio 582 de Rafaela (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 31 de Diciembre de 2.017.

Denominación: GCP NEGOCIOS S.A., continuadora de PIOVANO, César Ariel y PÉREZ, Gustavo Javier, por subsanación de Sociedad de Hecho.

Domicilio: 9 de Julio 582 de Rafaela, (Sta. Fe).

Duración: 50 años.

Capital: \$ 820.000 (ochocientos veinte mil).

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios y viviendas de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o sub-contratista de obras en general; Servicios de mantenimiento de inmuebles; prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto y. Comercial: compraventa, representación y distribución al por mayor y menor de materiales y de insumos para la construcción y el mantenimiento de inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Administración y Representación: Presidente: Gustavo Javier PÉREZ, D.N.I. N°: 34.673.685; Vicepresidente: César Ariel PIOVANO, D.N.I. N°: 34.074.925 y Director Suplente: David Andrés PIOVANO, D.N.I. N°: 30.881.883.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Gustavo Ariel Perez, Presidente.

\$ 179,52 349994 Ab. 18

AEQUITAS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que los socios de la entidad AEQUITAS S.A., por

unanimidad mediante Acta de reunión de socios de fecha: 10/01/17 y Asamblea de fecha: 20/12/17, han resuelto realizar un aumento de capital en la suma de \$ 2.054.000,00 (Pesos: dos millones cincuenta y cuatro mil), elevando el mismo a la suma de \$ 2.069.000,00 (Pesos: dos millones sesenta y nueve mil), mediante la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de Aportes Irrevocables de los accionistas, modificándose como consecuencia el Artículo 3°) del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: El capital social es de \$ 2.069.000 (dos millones sesenta y nueve mil pesos) representado por 20.690 (veinte mil seiscientos noventa) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 (pesos cien) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción, el capital social puede elevarse en una o varias oportunidades, hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias liquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital y en la liquidación de la sociedad. Dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, con asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las mismas. Se resuelve por unanimidad prorrogar el Plazo de Duración de la Sociedad por 20 años mas a partir de su vencimiento en fecha: 29/07/2018, por lo que se modifica el artículo 1°) del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera. ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina AEQUITAS Sociedad Anónima y tiene su domicilio en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Su duración era de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio que fue el 29 de Julio de 1998, por lo que su vencimiento ocurre en fecha 29 de Julio de 2018 y con fecha 10 de Enero de 2017 se prorroga por 20 (veinte) años más a contar desde la inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio. Adicionalmente dicho plazo podrá ser prorrogado nuevamente y cuantas veces se considere necesario por la Asamblea Extraordinaria de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales". Se resuelve extender la duración del mandato del Directorio de 4 (cuatro) ejercicios económicos, por lo que resulta necesario modificar el Artículo 9°) del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera. ARTICULO NOVENO: La sociedad será dirigida por un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, la que deberá elegir suplentes en igual o menor número, que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación, para subsanar la falta de los directores, por cualquier causa. Podrán ser reelectos indefinidamente y durarán 4 (cuatro) ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general ordinaria o extraordinaria, en los términos del artículo 234 de la Ley 19.550. La Asamblea designará entre los directores electos al Presidente, quién ejercerá su función por los 4 (cuatro) ejercicios de duración del Directorio. Los directores estarán sujetos a todas las disposiciones legales sobre su designación, atribuciones, responsabilidades y remoción, pudiendo esta última medida adoptarse por la Asamblea, con carácter General para todo el Directorio. Por último, se resuelve fijar el domicilio de la Sede Social en calle Avenida Mitre 585 de la ciudad de Rafaela. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 06 de marzo de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 250 349987 Ab. 18

FAMILY TRAVEL COMPANY S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, FAMILY TRAVEL COMPANY S.A. s/Cambio de Domicilio, Expte. N° 456/2018 Año 2018, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: Sres. Martín Emilio De Luca, D.N.I. N° 21.943.002, CUIT N° 20-21943002-8; Corina Vilma Rivas, D.N.I. 5.598.727, CUIT N° 27-05598727-6; Cora Laura De Luca, D.N.I. N° 28.157.960, CUIT N° 27-281577960-1; Guillermo José De Luca, D.N.I. N° 22.961.239, CUIT N° 20-22961239-6 quien actúa por sí y en representación del Sr. Santiago De Luca, D.N.I. N° 23.926.955, CUIT N° 23-23926955-6, el día 19 de Marzo de 2018, han resuelto lo siguiente: Domicilio Legal: Eva Perón 2980 PB, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 23 de marzo de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 352274 Ab. 18

CONSTRUCTORA LA ROSSA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Rosario se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

Cesión de cuotas: Hugo Alberto La Rossa, argentino, DNI 20.298.374, CUIT 20-20298374-0, nacido el 01/02/1969, soltero, comerciante, domiciliado en calle Alvear 1114 de la ciudad de Rosario cede la cantidad de Ciento Treinta (130) cuotas de capital de valor nominal pesos uno (\$ 100) cada una a María Ana Pirani, L.C. 3.192.408, argentina, viuda, comerciante nacida el 20/11/1933, domiciliada en Alvear 1114 de la ciudad de Rosario.

La presente cesión se realiza en forma gratuita.

Se resuelve que la cláusula del capital quedará redactada de la siguiente manera: "El capital de la sociedad es de pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.000), totalmente suscripto y dividido en dos mil seiscientas cuotas partes, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción: La cantidad de dos mil cuatrocientas setenta cuotas partes al señor Hugo Alberto La Rossa, y la cantidad de ciento treinta cuotas partes a la señora María Ana Pirani.

En cuanto a la cláusula de la gerencia, se ratifica la misma.

\$ 58 353044 Ab. 18

LA ROSSA Y COMPAÑÍA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Rosario se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

Cesión de cuotas: Hugo Alberto La Rossa, argentino, DNI 20.298.374, CUIT 20-20298374-0, nacido el 01/02/1969, soltero, comerciante, domiciliado en calle Alvear 1114 de la ciudad de Rosario cede la cantidad de Mil Doscientas Cincuenta (1250) cuotas de capital de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una a María Ana Pirani, L.C. 3.192.408, argentina, viuda, comerciante nacida el 20/11/1933, domiciliada en Alvear 1114 de la ciudad de Rosario.

La presente cesión se realiza en forma gratuita.

Se resuelve que la cláusula del capital quedará redactada de la siguiente manera: El capital de la sociedad es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), totalmente suscripto y dividido en veinticinco mil cuotas partes, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción: La cantidad de veintitrés mil setecientas cincuenta cuotas partes al señor Hugo Alberto La Rossa, y la cantidad de mil doscientas cincuenta cuotas partes a la señora María Ana Pirani.

En cuanto a la cláusula de la gerencia, se ratifica la misma.

\$ 58 353048 Ab. 18

LA ROSSA CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

Cesión de cuotas: Hugo Alberto La Rossa, argentino, DNI 20.298.374, CUIT 20-20298374-0, nacido el 01/02/1969, soltero, comerciante, domiciliado en calle Alvear 1114 de la ciudad de Rosario cede la cantidad de Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas de capital de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una a María Ana Pirani, L.C. 3.192.408, argentina, viuda, comerciante nacida el 20/11/1933, domiciliada en Alvear 1114 de la ciudad de Rosario.

La presente cesión se realiza en forma gratuita.

Se resuelve que la cláusula del capital quedará redactada de la siguiente manera: El capital de la sociedad es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), totalmente suscripto y dividido en doscientas cincuenta mil cuotas partes, de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción: La cantidad de doscientas treinta y siete mil quinientas cuotas partes al señor Hugo Alberto La Rossa, y la cantidad de doce mil quinientas cuotas partes a la señora María Ana Pirani."

En cuanto a la cláusula de la gerencia, se ratifica la misma.

\$ 58 353046 Ab. 18

JUSTIN S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: el Sr. Deni Lucas, argentino, nacido el 03/06/1976, soltero, DNI 25007933, CUIT 20250079339; de ocupación comerciante, domiciliado en calle Güemes N° 2427, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; el Sr. San Damaso Sebastián, argentino, nacido el 19/11/1975, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Güemes N° 2720 P.6 Depto. A, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 24987330, CUIT 20249873307; y el Sr. Andreuchi Gerónimo Ángel, argentino, nacido el 01/08/1989, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Thedy N° 158 bis, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 34541900, CUIT 2034519005; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 01/03/2018, regida con las siguientes cláusulas: 1- Denominación: JUSTIN S.R.L. 2- Domicilio: tendrá domicilio en la calle Güemes N° 2427, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe; 3- Duración: veinte años a partir de su inscripción; 4- Objeto: La sociedad tendrá como objeto el tratamiento de belleza, centro de estética, spa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 5- Capital: \$ 180.000 ciento ochenta mil, dividido en un mil ochocientas (1.800) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Deni Lucas suscribe la cantidad de 612 (seiscientos doce) cuotas sociales o sea pesos sesenta y un mil doscientas (\$ 61.200) que representan el 34% del capital social suscripto; el Sr. San Dámaso Sebastián, suscribe la cantidad de 594 (quinientas noventa y cuatro) cuotas sociales o sea pesos cincuenta y nueve mil cuatrocientas (\$ 59.400) que representan el 33% del capital social suscripto, y el Sr. Andreuchi Gerónimo Ángel, suscribe la cantidad de 594 (quinientas noventa y cuatro) cuotas sociales o sea pesos cincuenta y nueve mil cuatrocientas (\$ 59.400) que representan el 33% del capital social suscripto. 6- Administración: Estará a cargo del Sr. Deni Lucas; se designó gerente a el Sr. Deni Lucas; 7- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550; 8- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 349236 Ab. 18

LIGRAVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.

ESTATUTO

1. Socia: Liliana Graciela Rosalía, argentina, comerciante, viuda, nacida el 9 de julio de 1955, DNI Nro. 11365448, CUIT 27-11365448-7, con domicilio en calle 9 de Julio N° 293, de la ciudad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

2. Denominación de la sociedad: LIGRAVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.

3. Fecha de constitución de la sociedad: 21 de noviembre de 2017

4. Domicilio de la sociedad: Mendoza 613, Puerto San Martín, San Lorenzo, Santa Fe.

5. Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción.

6. Objeto de la sociedad: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, prestación, comercialización, transformación, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y servicios derivados de las siguientes actividades: agropecuarias, culturales y educativas, desarrollo de tecnologías y software, gastronomía, construcción, inversión y financiamiento,

y transporte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial Nº 13.154.

7. Composición del capital: El capital social es de 20000 pesos, representado por acciones de 10 pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8. Las acciones son suscriptas en su totalidad en la socia Liliana Graciela Rosalía, quien suscribe las 2000 (dos mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) cada una que representan \$ 20000 (pesos veinte mil) e integradas en el 25% en efectivo y el 75% restante en un plazo no mayor a dos años a partir de la fecha de la celebración del acto constitutivo. De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total del Capital Social, emitido en acciones ORDINARIAS-NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, otorgando cada una derecho a un (1) voto por acción.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

10. Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socias o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Si hubiese Representante Legal será quien las convoque. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS 11. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Liliana Graciela Rosalía (socia)

Suplente: María Florencia Mechaluca, comerciante, soltera, nacida el 12 de marzo de 1991, DNI Nro. 35955932, CUIT 27-35955932-7, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 293 de la ciudad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

12. Organización de la representación legal: Corresponde a la Sra. Liliana Graciela Rosalía, presidente del Directorio, única socia, quien representará y obligará a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, usando su propia firma con el aditamento de Presidente, precedida por el sello social.

\$ 95 349161 Ab. 18

LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 2017 se designaron Directores Titulares a los señores, Isabel Inés Larrea, Alberto José Grimaldi, Aldino Ceferino Paduán; Oscar Alfredo Álvarez y Guillermo José Bulleri; Directores Suplentes a los señores, Andrés Martín Goyechea; Hugo Enrique Pastorino, Roberto Armando De Rocco, Marcelo Aldo Giordano, y Mario Arturo Rubino Y en reunión de Directorio de fecha 8 de Noviembre de 2017 se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio para el ejercicio 2017/2018 de la siguiente manera: Presidente: Isabel Inés Larrea; Vicepresidente: Alberto José Grimaldi; Directores Titulares: Sr. Aldino Ceferino Paduán, Sr. Oscar Alfredo Álvarez y CPN Guillermo José Bulleri; Directores Suplentes: Sr. Andrés Martín Goyechea; Sr. Hugo Enrique Pastorino, Sr. Roberto Armando De Rocco, CPN Marcelo Aldo Giordano, y CPN Mario Arturo Rubino. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial. Las partes pertinentes de las actas de Asamblea y de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura Nº 17 de fecha 15 de febrero de 2018, autorizada por la Escribana Nerina Paula Cannillo (Adjunta al Registro Nº 288).-

\$ 45 349159 Ab. 18

LOPEZ Y GUEVARA SRL

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento por lo dispuesto en el art. 10 inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19550, se informa de la Cesión de Cuotas dispuesto por instrumento de fecha 13/12/17 de acuerdo al siguiente detalle: Cesión de Cuotas Sociales: el señor ANÍBAL DAVID LÓPEZ DNI Nº 26.547.397 vende, cede y transfiere la cantidad de 180 cuotas sociales de \$ 100 cada una a favor de ANABEL EDITH LÓPEZ DNI Nº 23.936.660 por un importe de \$ 18.000.

\$ 45 349269 aB. 18

LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de Octubre de 2017 se designaron Directores Titulares a los señores Alberto José Grimaldi, Isabel Inés Larrea, Oscar Alfredo Álvarez, Aldino Ceferino Paduán y Andrés Martín Goyechea; y Directores Suplentes a los señores Hugo Enrique Pastorino, Roberto Armando De Roco, Gustavo Marcelo Meichtry, Faustino Marsili y Daniel Enrique Spessot. Y en reunión de Directorio de fecha 8 de Noviembre de 2017 se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio para el ejercicio 2017/2018 de la siguiente manera: Presidente: Isabel Inés Larrea; Vicepresidente: Alberto José Grimaldi; Secretario: Aldino Ceferino Paduán; Tesorero: Oscar Alfredo Álvarez; Vocal Titular: Andrés Martín Goyechea; Directores Suplentes: Hugo Enrique Pastorino, Roberto Armando De Roco, Gustavo Marcelo Meichtry, Faustino Luis Marsili y Daniel Enrique Spessot. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial. Las partes pertinentes de las actas de Asamblea y de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura Nº 15 de fecha 8 de febrero de 2018, autorizada por la Escribana Nerina Paula Cannillo (Adjunta al Registro Nº 288).

\$ 45 349158 Ab. 18

LA SEGUNDA SEGUROS DE RETIRO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

En Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 19 de octubre de 2017 se designaron Directores Titulares a los señores, Alberto José Grimaldi, Oscar Alfredo Álvarez, Isabel Inés Larrea, Aldino Ceferino Paduán y Andrés Martín Goyechea; y Directores Suplentes a los señores, Hugo Enrique Pastorino, Roberto Armando De Roco, Gustavo Marcelo Meichtry, Faustino Marsili y Mario Arturo Rubino. Y en reunión de Directorio de fecha 8 de Noviembre de 2017 se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio para el ejercicio 2017/2018 de la siguiente manera: Presidente: Isabel Inés Larrea; Vicepresidente: Alberto José Grimaldi; Secretario: Aldino Ceferino Paduán; Tesorero: Oscar Alfredo Álvarez, Vocal Titular: Andrés Martín Goyechea; Directores Suplentes: Hugo Enrique Pastorino, Roberto Armando De Roco, Gustavo Marcelo Meichtry, Faustino Luis Marsili y Mario Arturo Rubino. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial. Las partes pertinentes de las actas de asamblea y de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura Nº 16 de fecha 8 de febrero de 2018, autorizada por la Escribana Nerina Paula Cannillo (Adjunta al Registro Nº 288).

\$ 45 349156 Ab. 18

LS OBRAS Y SERVICIOS SRL

CONTRATO

1) LUIS MARCELO SANTERVAS, argentino, apellido materno Giraldez, casado en primeras nupcias con Settecase Cyntia Paola, nacido el 16 de marzo de 1971, D.N.I. 21.885.762, CUIT 20-21885762-1, comerciante, domiciliado en Salva 6263 de Rosario, y ALDO JOSÉ SEQUEIRA, argentino, apellido materno Mansilla, D.N.I. 21.814.667, CUIT 20-21814667-9 soltero, nacido el 26 de agosto de 1970, comerciante, domiciliado en Jolly Medrano 1051 de Pérez.

2) FECHA DEL CONTRATO: 7 de febrero de 2018.

3) DENOMINACIÓN: LS OBRAS Y SERVICIOS SRL

4) DOMICILIO: En la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. Actualmente en calle Salva Nº 6263.

5) DURACIÓN: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

6) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto el montaje de tanques y surtidores en estaciones de servicio, obras civiles y alquiler de máquina mini cargadora con adaptador de pala y/o martillo neumático.

7) CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de TRESCIENTOS MIL pesos (\$ 300.000), dividido en Treinta mil cuotas (30.000) de Diez Pesos (\$ 10) cada una. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: Luis Marcelo Santervas, la cantidad de 15.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000); Aldo José Sequeira, la cantidad de 15.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000); e integran el 25 por ciento del Capital suscrito o sea la suma total de \$ 75.000 que acreditan con boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, comprometiéndose los socios a integrar los restantes los \$ 225.000, dentro del plazo de un dos años a contar de la fecha del presente contrato, en efectivo.

8) ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, y podrán actuar en forma indistinta, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente, precedida de la denominación social. Conforme lo establecido en la cláusula SEXTA del contrato social en este acto quedan designados gerentes sin límite de tiempo, los socios Luis Marcelo Santervas y Aldo José Sequeira, quienes podrán actuar en forma indistinta, con todos los alcances establecidos en el contrato.

9) FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios.

10) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de ENERO de cada año.

Rosario, 1 de marzo 2018.

\$ 55 349227 Ab. 18
